

Tercero.—Contra esta Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición ante el mismo órgano que la hubiere dictado en el plazo de un mes desde el día siguiente al de su publicación, o recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de su publicación, no pudiendo interponerse simultáneamente ambos recursos, de acuerdo con los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, en la redacción dada por la Ley 4/1999 de 13 de enero.

Madrid, 25 de junio de 2001.—El Presidente, P. D. (Resolución de 29 de diciembre de 2000, «Boletín Oficial del Estado» de 12 de febrero de 2001), el Secretario general, Rafael Rodríguez-Ponga.

Ilmo. Sr. Director general de Relaciones Culturales y Científicas.

MINISTERIO DE JUSTICIA

13773 *RESOLUCIÓN de 4 de junio de 2001, de la Dirección General de los Registros y del Notariado, por la que se aprueba a la entidad «Mercedes-Benz Credit, EFC, Sociedad Anónima», la adaptación de las condiciones generales a la Ley de Enjuiciamiento Civil, del modelo de contrato de financiación a comprador de bienes muebles, con la letra de identificación «M», aprobado por Resolución de 14 de abril de 2000.*

Visto su escrito de 19 de marzo de 2001, por el que doña Ángeles Romero Carrasco, en representación de «Mercedes-Benz Credit, EFC, Sociedad Anónima», solicita a este centro directivo se autorice modificar el contenido de las condiciones generales del modelo de contrato de financiación a comprador de bienes muebles, con la letra de identificación «M», aprobado para ser utilizado por la mencionada entidad, por Resolución de 14 de abril de 2000,

Vistas la Ley 28/1998, de 13 de julio, de Ventas a Plazos; la Ley 7/1998, de 13 de abril, sobre Condiciones Generales de la Contratación; la Ley 1/2000, de 7 de enero, de Enjuiciamiento Civil, y la Orden del Ministerio de Justicia de 19 de julio de 1999, por la que se aprueba la Ordenanza del Registro de Venta a Plazos de Bienes Muebles (hoy Registro de Bienes Muebles,

Esta Dirección General ha acordado, al objeto de que se adapte a la nueva Ley de Enjuiciamiento Civil, aprobar la sustitución de las referencias efectuadas de los artículos 1.435 y 1.429, apartado 6, que deberán ser cambiados por los artículos 520 y 517, apartado 5, respectivamente.

Madrid, 4 de junio de 2001.—La Directora general, Ana López Monís Gallego.

MINISTERIO DE DEFENSA

13774 *RESOLUCIÓN 701/38318/2001, de 20 de junio, de la Jefatura del Estado Mayor del Ejército del Aire, por la que se publica el fallo de los premios «Ejército del Aire 2001».*

1. Premio «Ejército del Aire», modalidad de Pintura, convocado por Resolución 701/38062/2001, de 15 de febrero («Boletín Oficial del Estado» número 54, de 3 de marzo). El Jurado, constituido por:

Presidente: Excelentísimo señor General de División don Juan Delgado Rubí, Director del Instituto de Historia y Cultura Aeronáutica y Jefe Intero del Servicio Histórico y Cultural del Ejército del Aire.

Vocales:

Excelentísimo señor don José María González Cuasante, Decano de la Facultad de Bellas Artes de la Universidad Complutense de Madrid.

Excelentísimo señor don Francisco José Portela Sandoval, Catedrático de Historia del Arte de la Facultad de Geografía e Historia de la Universidad Complutense de Madrid.

Excelentísimo señor General don Antonio Ríos Domínguez, Director de Gestión de Personal del Mando de Personal del Ejército del Aire.

Excelentísimo señor Coronel don Adolfo Roldán Villén, Secretario general del Servicio Histórico y Cultural del Ejército del Aire.

Señor don Mauricio Macarrón Larumbe, Licenciado en Historia del Arte, Vicepresidente de la Asociación Nacional de Guías Profesionales de Turismo.

Teniente Coronel don Carlos Catalá Vela, Jefe de la Oficina de Relaciones Públicas.

Secretario: Capitán don David Libreros Salvador, de la Oficina de Relaciones Públicas.

Una vez examinadas las obras presentadas, acordaron:

Primero.—Conceder el primer premio, dotado con 1.000.000 de pesetas (6.010 euros) y trofeo, a la obra titulada «Hidroavión en el río de la Plata», de la que es autor «Cetner», seudónimo de don Eduardo Czertner Ruiz.

Segundo.—Conceder el segundo premio, dotado con 750.000 pesetas (4.507 euros) y placa, a la obra titulada «El primer vuelo», de la que es autora doña María Lourdes Castro Cerón.

Tercero.—Conceder los siguientes accésit:

A la obra «Bücker», de la que es autor don Antonio García Guerrero.

A la obra «La ilusión de volar», de la que es autora doña María Esperanza Macarena Ruiz Gómez.

A la obra «Vista aérea», de la que es autor don Jesús Arévalo Lorido.

2. Premio «Ejército del Aire», modalidad Aula Escolar Aérea, convocado por Resolución 701/38062/2001, de 15 de febrero («Boletín Oficial del Estado» número 54, de 3 de marzo). El Jurado, constituido por:

Presidente: Excelentísimo señor General de División don Juan Delgado Rubí, Director del Instituto de Historia y Cultura Aeronáutica y Jefe Intero del Servicio Histórico y Cultural del Ejército del Aire.

Vocales:

Excelentísimo señor Coronel don Adolfo Roldán Villén, Secretario general del Servicio Histórico y Cultural del Ejército del Aire.

Señor don Jesús Busto Salgado, Consejero técnico de la Dirección General de Educación del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

Señor don Fernando Cubedo Mompeán, Periodista.

Teniente Coronel don Carlos Catalá Vela, Jefe de la Oficina de Relaciones Públicas.

Secretario: Capitán don David Libreros Salvador, de la Oficina de Relaciones Públicas.

Una vez examinados los trabajos presentados, acordaron:

Primero.—Conceder el premio único «Aula escolar aérea 2001», consistente en un viaje y estancia de cuatro días en la islas Canarias para los alumnos/as de la clase cuyo trabajo haya resultado premiado y dos profesores/as, con trofeo y placa, al Colegio de Fomento «El Prado», de Madrid, por el trabajo titulado «Escuadrilla Elcano, Raid Madrid-Manila».

Segundo.—Conceder, con carácter extraordinario, una mención de honor y accésit, al CEIP «Juan XXIII» (Zamora), por el trabajo titulado «Plus Ultra».

Tercero.—Conceder, con carácter extraordinario, los siguientes accésit:

Al Colegio Público «Vuelo Madrid-Manila», Logroño, por el trabajo «75 aniversario vuelo Madrid-Manila».

Al IES «Juan Antonio Fernández Pérez», Melilla, por el trabajo «El vuelo de la Atlántida».

Al Colegio Menor «Nuestra Señora de Loreto», Madrid, por el trabajo «El manuscrito olvidado».

Al Colegio «María Auxiliadora», de Majadahonda (Madrid), por el trabajo «Los vuelos de 1926».

Madrid, 20 de junio de 2001.—El Jefe del Estado Mayor del Ejército del Aire, Eduardo González-Gallarza Morales.

13775 *RESOLUCIÓN 600/38319/2001, de 6 de julio, de la Jefatura del Estado Mayor de la Armada, por la que se conceden los premios «Virgen del Carmen», para 2001.*

De conformidad con la Resolución número 600/38140/2001, de 3 de abril («Boletín Oficial del Estado» número 87, del 11), relativa a la convocatoria de los premios «Virgen del Carmen», es procedente la publicación de los concedidos en 2001.

En su virtud y en uso de las facultades que me confiere la Orden 1061/1977, de 7 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» número 220), dispongo:

Se otorgan los premios a las personas que a continuación se citan:

1. Premios:

1.1 Del Mar, para libros, dotado con un 1.000.000 de pesetas (6.010,12 euros) «ex aequo», a don José Ramón García Martínez, por su trabajo titulado: «Méndez Núñez» (1824-1869) y la «Campaña del Pacífico» (1862-1869) y a don Cruz Apestegui Cardenal, por su trabajo titulado: «Piratas en el Caribe».

1.2 Premio Poesía del Mar, dotado con 300.000 pesetas (1.803,04 euros), a don Jacobo Meléndez Martínez, por su obra titulada: «Vida y lumbre del mar».

1.3 Premio Juventud Marinera: Dotado con un equipo de sonido de alta fidelidad. Se declara desierto.

1.4 Diploma de Honor: A don Ricardo Álvarez Blanco, por su trabajo titulado: «Los Barcos de Pérez y Cía».

1.5 Premio Armada de Pintura:

Primer premio, dotado con 750.000 pesetas (4.507,59 euros), a don José Manuel Fonfría Arnaiz, por su obra titulada: «Estay».

Segundo premio, dotado con 500.000 mil pesetas (3.005,03 euros), se declara desierto.

Accésit a los siguientes:

Don Manuel Orejas Méndez, por su obra «Sopla Levante».

Doña Mercedes Borrego López, por su obra «Azul», y a doña María Ana O'Donnell de Laguno, por su obra «Buque Escuela Nautilus».

Asimismo, quedan seleccionadas para su exhibición, las siguientes obras:

«Fragata», de don Jorge Núñez Segura.

«Apuesta por ti, la Armada te saluda», de doña Ana Pasqual de Riquelme Torres.

«Un antes y un después, siempre con riesgo», de doña María del Sol Latorre Gómez.

«Rumbo Norte», de don Rafael Romero Díaz del Río.

«Ayuda en alta mar», de don Manuel Serrano Gutiérrez, y «Vínculos», de don Manuel Benítez Corona.

El lugar y fecha de entrega de premios se comunicará personalmente a los interesados.

Madrid, 6 de julio de 2001.—El Almirante general Jefe del Estado Mayor de la Armada, Francisco Torrente Sánchez.

MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO

13776 *RESOLUCIÓN de 20 de junio de 2001, de la Dirección General del Instituto Nacional de la Salud, por la que se emplaza a los interesados en el recurso contencioso-administrativo número 779/2001.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 49.1 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, se participa que en la Sección Séptima de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, se tramita el recurso número 779/2001, promovido por don Santiago Teodoro Madero García, y doña Ana María García Alonso. Este recurso se interpone contra la Resolución de 15 de febrero de 2001 («Boletín Oficial del Estado» de 13 de marzo), de la Dirección General del INSALUD, por la que se disponen los ceses y se comunican los plazos de toma de posesión a los Facultativos Especialistas de Área adjudicatarios de plaza en el concurso de traslados convocado por Resolución de 25 de junio de 1998.

Lo que se hace público a efectos de notificación a cuantos aparezcan interesados en el mismo, emplazándoles para que puedan comparecer y personarse ante dicho Tribunal, en el término de nueve días a partir de

la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado». Se hace constar que, de personarse fuera del plazo indicado, se les tendrá por parte en los trámites no precluidos. Si no se personasen oportunamente continuará el procedimiento por sus trámites, sin que haya lugar a practicarlos, en estrados o en cualquier otra forma, notificaciones de clase alguna.

Madrid, 20 de junio de 2001.—El Director general, Josep María Bonet Bertomeu.

MINISTERIO DE ECONOMÍA

13777 *RESOLUCIÓN de 18 de junio de 2001, de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, por la que se autoriza la sustitución de la Entidad Depositaria del Fondo RSA High 70, Fondo de Pensiones.*

Por Resolución de 21 de septiembre de 2000 se procedió a la inscripción en el Registro Administrativo de Fondos de Pensiones establecido en el artículo 46 del Reglamento de Planes y Fondos de Pensiones, aprobado por Real Decreto 1307/1988, de 30 de septiembre, del Fondo RSA High 70, Fondo de Pensiones (F0735), concurrendo como Entidad Gestora «Royal & Sun Alliance Vida y Pensiones, Sociedad Anónima, Compañía Española de Seguros y Reaseguros» (G0128) y «Banco Urquijo, Sociedad Anónima» (D0047) como Entidad Depositaria.

La Comisión de Control del expresado Fondo, con fecha 30 de abril de 2001, acordó designar como nueva Entidad Depositaria a «Banco CDC Urquijo, Sociedad Anónima» (D0161).

En aplicación de lo previsto en la vigente legislación de Planes y Fondos de Pensiones, y conforme al artículo 8.º de la Orden de 7 de noviembre de 1988 («Boletín Oficial del Estado» del 10),

Esta Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones acuerda autorizar dicha sustitución.

Madrid, 18 de junio de 2001.—La Directora general, María Pilar González de Frutos.

13778 *RESOLUCIÓN de 18 de junio de 2001, de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, por la que se autoriza la sustitución de la Entidad Depositaria del Fondo RSA High 30, Fondo de Pensiones.*

Por Resolución de 21 de septiembre de 2000 se procedió a la inscripción en el Registro Administrativo de Fondos de Pensiones establecido en el artículo 46 del Reglamento de Planes y Fondos de Pensiones, aprobado por Real Decreto 1307/1988, de 30 de septiembre, del Fondo RSA High 30, Fondo de Pensiones (F0734), concurrendo como Entidad Gestora «Royal & Sun Alliance Vida y Pensiones, Sociedad Anónima, Compañía Española de Seguros y Reaseguros» (G0128) y «Banco Urquijo, Sociedad Anónima» (D0047) como Entidad Depositaria.

La Comisión de Control del expresado Fondo, con fecha 30 de abril de 2001, acordó designar como nueva Entidad Depositaria a «Banco CDC Urquijo, Sociedad Anónima» (D0161).

En aplicación de lo previsto en la vigente legislación de Planes y Fondos de Pensiones, y conforme al artículo 8.º de la Orden de 7 de noviembre de 1988 («Boletín Oficial del Estado» del 10),

Esta Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones acuerda autorizar dicha sustitución.

Madrid, 18 de junio de 2001.—La Directora general, María Pilar González de Frutos.

13779 *RESOLUCIÓN de 18 de junio de 2001, de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, por la que se autoriza la sustitución de la Entidad Depositaria del Fondo RSA Plus 1, Fondo de Pensiones.*

Por Resolución de 21 de septiembre de 2000 se procedió a la inscripción en el Registro Administrativo de Fondos de Pensiones establecido en el